

## **Rehenes y cautivos como garantía de adhesión de los poderes locales hispanos a la autoridad sueva en la Crónica de Hidacio.**

Benito Márquez Castro

Doctorando del Programa de Doctorado Historia, Territorio y Recursos Patrimoniales de la  
Universidad de Vigo  
Diputación de Pontevedra

[bieitomarquescastro@live.com](mailto:bieitomarquescastro@live.com)

Data de Recebimento: 25/10/2013

Data de aceite: 13/12/2014

### **Resumen:**

Este artículo tiene como fin el estudio de una de las prácticas de estrategia militar llevadas a cabo por el pueblo germano de los suevos hacia los poderes locales hispanorromanos en el siglo V, estudiando, a través de la Crónica de Hidacio, dos acontecimientos parejos, que son el apresamiento del propio cronista Hidacio y de la familia del noble conimbricense Cántabro, que nos llevarán a determinar el modelo seguido por los reyes suevos en su objetivo de anexión de nuevos territorios y de adhesión de los diversos poderes locales al poder suevo.

**Palabras clave:** Hidacio – Suevos – Cautivos.

### **Abstract:**

This article aims to study one of the practices of the political strategy carried out by the Germanic people of the Suebi with the Hispano-Roman local powers in the 5th century, studying, through the Hydatius Chronicle, two similar events, which are the capture of chronicler Hydatius himself and the noble family of Cántabro of Conimbriga, that will lead to determine the model followed by the suevic kings in their goal of annexation of new territories and adhesion of local authorities to the suevic power.

**Keywords:** Hydatius – Suebi – Captives.

La Crónica del obispo Hidacio, y por ende, la penetración, asentamiento y posterior consolidación del pueblo germano de los suevos, ha sido estudiada ya por numerosos historiadores, que le han prestado bastante atención. Sin embargo, la gran mayoría de estos estudios lo hacen desde una misma perspectiva, que no es otra que desde un punto de vista imperial, explicando desde una óptica romana cualquier acción de los pueblos germanos, viendo su actuación como una consecuencia de lo que sucedía en el Imperio.

Es esta misma perspectiva la que ha hecho que se tome la palabra del cronista chavense, Hidacio, como veraz y objetiva, cuando es todo lo contrario, muy subjetiva, con un claro objetivo y una clara motivación que han hecho que haya escrito lo que escribió. Del mismo modo, no se tiene en suficiente cuenta el hecho de que Hidacio no pretende explicar realmente las razones por las cuales los suevos actúan de tal o cual forma, sino que simplemente los tacha de falsos, engañosos o pérfidos cuando no actúan según la tradición romana, sobre todo en cuestiones de política, tal como sucede, a modo de ejemplo, con la costumbre bárbara de la fidelidad personal en relación con el establecimiento de pactos. Cuando el rey suevo hace un tratado con alguien, según la costumbre germana es un acto personal, entre el rey y la otra persona, que, una vez uno de los dos haya muerto, caduca y no tiene validez.

Es por esto que consideramos necesario tratar de, aunque sea someramente, explicar uno de los elementos de la política que se dan entre los suevos y los hispanorromanos a través de la Crónica de Hidacio. Estamos hablando, pues, de la práctica sueva en la que éstos atacan a las poblaciones de hispanorromanos en las que llevan a cabo capturas o hacen rehenes. Para centrar más el tema y no desvirtuarlo, nos dedicaremos tan solo a la relaciones entre suevos y hispanorromanos, obviando los cautivos o rehenes de otros pueblos germanos que aparecen en la Crónica, como los godos, cuyas causas son diferentes y vienen marcados por el carácter de guerra puntual y concreta en un territorio en el que no estaban asentados, es decir, por la batalla del Órbigo, en la que vencen al rey suevo y llevan a cabo acciones de castigo sobre las plazas fuertes de este reino, donde las menciones de rehenes o cautivos tienen otro cariz y otros implicados que los que en este pequeño artículo pretendemos tratar.

Este elemento de los ‘rehenes’ o ‘cautivos’ no ha sido estudiado con toda la importancia que tiene para los hechos entre los suevos y los hispanorromanos que nos

narra Hidacio en su Crónica, siendo entendidos mayormente por la historiografía como simples rehenes, como gente capturada en saqueos esporádicos y salvajes, viéndolos desde una óptica actual. Este es el aspecto en el que vamos a centrar nuestro interés, y esa es la idea que queremos desterrar, postulando la tesis de que siempre que Hidacio nos habla de rehenes, o de cautivos con referencia a los suevos y los hispanorromanos, es en clave política, militar, de tradición germana, como realmente deben ser entendidos. Estos rehenes se trata siempre de gente de extracción social alta, que dominan ciertas regiones, y su captura (o la de su familia) tiene un objetivo claro: la adhesión de la ciudad o región a la autoridad sueva, es decir, la sumisión al poder del rey, del noble local en cuestión, es decir, del *senior loci*.

Para llegar a esta conclusión, seguiremos un orden no lineal de los acontecimientos de la Crónica, comentando primeramente dos hechos relevantes con referencia a rehenes y cautivos que aparecen al final de la Crónica de Hidacio pero en los cuales Hidacio nos da muchos más detalles y que servirán para entender el resto de pasajes sobre esta temática que estamos estudiando, mucho menos explícitos. Estos dos hechos son, por un lado, el apresamiento del propio Hidacio a manos del rey suevo Frumario, el 26 de julio del año 460, y por otro, el apresamiento de la familia del noble conimbricense Cántabro en el año 465 a manos de Remismundo.

Estudiemos cada uno de ellos por separado.

El apresamiento de nuestro cronista aparece en el pasaje 196 [201] de la Crónica, y dice lo siguiente:

*‘Una parte del ejército godo, enviada a la Gallaecia por los condes Suerico y Nepotiano, depreda a los suevos que vivían en las proximidades de Lugo, pero, traicionado por los delatores Dycтинio, Ospinio y Ascanio, que expandieron el veneno de su propia perfidia para crear terror, volvieron a toda prisa con los suyos. Y pronto Frumario, y la banda de Suevos que lideraba, impulsados por los mismos delatores arriba mencionados, capturó al obispo Hidacio en la Iglesia de Aquae Flaviae el 26 de Julio y entonces cayó con gran saqueo sobre su conventus’<sup>1</sup>.*

Nuestro interés en este pasaje, más allá de ser utilizado por la historiografía como base para deducir la sede de Hidacio en Aquae Flaviae (teoría aceptada prácticamente de forma unánime; en contra, Collins, que considera que estaría en Iria Flavia (Collins, 1986:

29), y Colmenero, que niega la posibilidad de que fuese la actual Chaves por no aparecer mención a esta sede en la *Divisio Theodomiri* (Rodríguez Colmenero, 1977: 341), problemática que no vamos a discutir en este artículo por no entrar en el campo de interés de este estudio y para no hacerlo denso, viene determinado por la parte final del mismo, en el que Hidacio es capturado en su sede y los suevos saquean la región sobre la que dominaba el obispo, el *conventus aquaflaviensis* que menciona Hidacio. Para entenderlo, debemos focalizar nuestra atención en intentar discernir las causas y las consecuencias que motivaron esta captura de nuestro cronista, situándolo dentro del contexto del momento.

Tras la muerte de Rechiario y el surgimiento de dos bandos diferenciados y enfrentado entre sí por el poder real suevo, algunos autores, como López Silva consideran que este apresamiento se debería a los conflictos internos entre las dos facciones suevas del momento, la que se encontraba bajo la autoridad de Frumario y la otra sobre la que gobernaba Remismundo, concibiendo este autor que algunas autoridades eclesiásticas, como Hidacio, ayudarían a las tropas visigodas en contra de estos bandos suevos (López Silva, 2004: 26). Otros, como Tranoy (Tranoy, 1981: 444), Torres Rodríguez (Torres Rodríguez, 1977: 165), Piay Augusto (Piay Augusto, 2006: 617), López Pereira (López Pereira, 1982: 105) o Sotomayor (Sotomayor y Muro, 1979: 352), consideran que la delación vendría causada por la influencia de los delatores de Hidacio, que serían priscilianistas y que intentarían aprovechar el constante clima de división entre los suevos para deshacerse de un acérrimo luchador de la ortodoxia católica como sería el bispo chavense. Otros autores, sin embargo, niegan que esta fue la motivación que llevase al encarcelamiento de Hidacio, como opinan Vilella (Vilella Masana, 1997: 183) o Núñez García, considerando este último que las motivaciones son más políticas que religiosas (Núñez García, 2001: 329; 2010: 189). Algo similar estima Ubric Rabaneda, que ve en estos delatores a poseedores galaicos que pretendían obtener beneficios personales de la situación de desconcierto que vivía Gallaecia, a costa del decaimiento del Imperio (Ubric Rabaneda, 2004: 210). Orlandis, por su parte, opina que serían tres indígenas galaicos que se mostraron colaboracionistas, con una condición de incluso entreguismo, en sus propias palabras, a los suevos, debido al declinar del imperio (Orlandis, 1977: 46).

Como vemos y como hemos mencionado anteriormente, la mayoría de explicaciones propuestas al arresto de Hidacio vienen dadas desde una óptica

romanocristiana y con relación a estos tres delatores. Sin embargo, esto no debe ser así necesariamente. Es más probable que, aunque estos delatores hayan influenciado o apoyado el arresto de Hidacio, Frumario y la facción de suevos que le apoyaba considerasen ya de por sí necesario menoscabar el poder de este obispo en la zona, y que ello no fuese más que un acto estratégico de la política de este bando suevo. Hidacio, que no tenía consideración por los suevos, probablemente sintió más pesadumbre por el hecho de que varios galaicos, de su misma condición social (aunque él no lo menciona, Hidacio nunca nombra por su nombre en su Crónica a nadie de baja extracción social, por lo que es bastante obvio que estos tres delatores sean de categoría social alta) y quizás de su misma zona, hayan promovido o influenciado (aunque no tenga por esto que ser idea propia suya o que ellos hayan sido determinantes) su arresto. Parece más probable, entonces, que el rey suevo Frumario lo tuviese pensado de antemano.

Por otro lado, estos tres delatores no serían ni priscilianistas ni tendrían que ver nada con esta supuesta herejía. Sin querer dar muchas explicaciones para no hacer denso el artículo, diremos que de haber sido herejes, a Hidacio no le habría faltado tiempo de hacerlo constar en su Crónica; su condición religiosa no sería relevante, bien pudiendo ser paganos o cristianos.

Tras la captura del obispo Hidacio en la Iglesia de Aquae Flaviae, el rey suevo Frumario *eundem conuentum grandi euertit excidio*, ‘cae con gran saqueo sobre su conventus’<sup>2</sup>. La mayoría de autores pasan por alto este detalle, viendo tan solo como uno más de los múltiples saqueos o depredaciones que aparecen en la crónica mencionados por el chavense. Pero hay preguntas que debemos hacernos que normalmente suelen pasarse por alto. Frumario habría podido saquear la ciudad y la región antes de capturar a Hidacio, y sin tener que hacerlo, si la motivación fuese tan solo la de robar, si de un simple saqueo se tratase. Se pone de relieve, pues, que el saqueo, se hace después de capturarle y no antes, lo cual demuestra, a mi parecer, que es otro elemento de la estrategia política seguida por el rey y no una mera incursión. Por ello, debemos buscar otra posibilidad, y la más probable es que Frumario pretendió con la captura de Hidacio descabezar el poder territorial que el obispo tenía sobre el *conuentus aquiflaviensis*, y que, una vez la región y sus habitantes carecían de su autoridad, Frumario se dedicó a demostrar en ella mediante la fuerza el nuevo amo y la nueva autoridad a la que ahora deberían rendir cuentas. Frumario estaba, pues, anexando un territorio que, al menos en

teoría, actuaba prácticamente de forma independiente, dado la lejanía del Imperio en estos momentos.

Hidacio no se había convertido en un prisionero en el sentido actual del término, sino que era un ‘rehén político’, es decir, un rehén de alta extracción social, capturado en razón de la autoridad y dominio que ejercía sobre la región de Chaves, y con cuya captura se pretendía el sometimiento y la adhesión de la población local como súbditos del rey suevo, en este caso, de Frumario. Esta razón nos impide ver a Hidacio como un simple rehén para ser vendido o convertido en esclavo. La misión de su captura estaba clara, y una vez que el rey suevo considera que el objetivo de esta estaba ya cumplido, que Hidacio se mantendrá a él mismo y a su región bajo el yugo de Frumario, se permite soltar y liberar al obispo chavense, puesto que ya se ha asegurado de mantener las bases de poder en la región en su favor. Esto se ve reflejado en la Crónica, en el pasaje 202 [207], que dice:

*‘El Ydacio de antes, después de tres meses de cautividad, retornó a Flaviae en Noviembre por la gracia de Dios y a pesar de los deseos y las disposiciones de los anteriormente mencionados delatores’.*

Comprobamos, por otra parte, que a pesar de las pretensiones de los delatores, Frumario sigue su plan estratégico, y que este acto de estrategia política sigue sus directrices y las de nadie más, aunque los otros hayan podido influenciarle de alguna manera.

Otros autores han dado otras explicaciones a esta liberación. López Pereira considera que fue la presión popular la que motivó que fuese liberado el obispo chavense y que Frumario buscaba hacer la paz con la población galaicorromana para continuar su lucha contra el otro bando suevo (López Pereira, 1979: 251; 1982: 105), hipótesis que no cuenta con ningún tipo de apoyo.

En definitiva, podemos afirmar que el encarcelamiento de Hidacio fue un asunto de estrategia política seguida por el bando suevo de Frumario, con objeto de someter a diversas regiones importantes o geoestratégicas, en su lucha por obtener el poder real de todos los suevos; que unos poderes locales, llamados delatores por Hidacio, intentaron persuadir en varias ocasiones al rey suevo, llevando sus planes a buen fin en algún momento, como la captura de Hidacio, y en otros no, como en su liberación, y cuyo objetivo era, quizás, el de suplantar al obispo chavense como las autoridades de su región; y que la estrategia política de Frumario pasaba por encarcelar a la máxima autoridad en

la región, Hidacio, en calidad de figura política y no religiosa, obligarle a jurar fidelidad al rey suevo y mantener a los habitantes bajo su dominio sometidos a la autoridad superior que era Frumario. Una vez Hidacio cede, es liberado; no había intención de matarlo, su vida era considerada como un objeto, una garantía de que se mantendría sometido al rey suevo.

Otro hecho similar, que ya hemos mencionado al principio, es de la captura de la familia del noble conimbricense Cántabro, que es un caso similar de estrategia militar, esta vez de la mano del rey suevo Remismundo. Se trata del pasaje 225 [229], referente al año 465, y dice:

*‘Los suevos entran con engaño en Conimbriga y expolían a la noble familia de Cántabro, llevándose cautivos a la madre y a los hijos’.*

Esta Conimbriga es la actual Condeixa-a-Velha, que se encuentra a unos 13 km. de la actual Coímbra, que antiguamente y en este año de 465 se llamaba Aeminium, dándose posteriormente una trasposición del nombre de una ciudad a otra.

Hidacio nos afirma que este Cántabro era de condición social elevada. Era un destacado personaje de la ciudad, hecho que está corroborado por otras fuentes. Así, en las actas del concilio de Mérida, del año 666, doscientos años después, el obispo de la ciudad sigue llevando el mismo nombre; por otra parte, en la *Divisio Theodomiri*, aparece atestiguada en la diócesis de Lamecum una parroquia llamada Cantabriano (David, 1947: 80); y por otra parte, este hombre sería dueño de importantes talleres de cerámica *sigillata* en la zona, puesto que su marca ha aparecido abundantemente testimoniada en la ciudad conimbricense, que recogen el nombre de ‘*cantabri*’ (Díaz Martínez, 2011: 185).

En base a esto, Candelas Colodrón considera que sería el rector de la ciudad ejerciendo el poder de forma unipersonal (Candelas Colodrón, 2004: 94) y De Alarçao estima por su parte que sería el *defensor civitatis* (De Alarçao, 2005: 306). Lo que queda claro es que se trataba de una familia preeminente en la ciudad de Conimbriga, y que muy probablemente cuando hablamos de Cántabro estamos hablando del *senior loci*, cualquiera que fuese el cargo que detentase oficialmente.

El apresamiento de su familia debemos entenderlo desde la misma óptica y desde el mismo punto de vista con que analizamos anteriormente el apresamiento de Hidacio.

Entremos un poco en el contexto en que se enmarca este pasaje. Muerto en el año de 464 Frumario, y estando ya desde hacía unos años reunificado el pueblo suevo bajo un mismo rey, Remismundo, no podemos ver tampoco este expolio como si de un saqueo más se tratase, un simple robo, capturando gente como esclavos, puesto que, primeramente, no se trata de gente humilde, sino que eran nobles, lo que nos lleva ya de por sí a pensar en una acción política. Se trataba de un ataque planificado no contra la ciudad de Conimbriga en sí, sino más bien contra el que la regentaba y quien asumía la autoridad sobre los habitantes y la región, que probablemente mostraba algún tipo de insumisión hacia el rey suevo o pretendía actuar de forma independiente con respecto a su autoridad. No concordamos con Alarçao, en su teoría, a modo de pregunta retórica, de que se trate de un ataque de Remismundo por venganza o represalia hacia quien había apoyado al otro candidato a asumir la potestad real de todos los suevos (De Alarçao, 2005: 306), ya que esa circunstancia se habría dado en muchas ciudades y regiones diferentes, y porque es lógico pensar que Remismundo sería consciente de que anteriormente Cántabro no habría tenido más remedio que obedecer al que por aquel entonces era el poder más fuerte por aquellas tierras, es decir, Frumario.

Más bien a la muerte de este, Remismundo se vería obligado a someter a las diversas poblaciones, no como castigo, sino como muestra de su poder y como medio para mostrar quien mandaba y quien era el nuevo rey de todos los suevos, sobre todo con aquellas poblaciones que podrían ser vistas por este el como más insumisas y que serían lugares susceptibles de promover el alzamiento de otro rey. Y esta es la razón que subyace en este ataque y en el apresamiento de la familia de Cántabro. Utiliza a su familia para que se mantenga fiel y sometido al rey de los suevos y que no promueva ningún tipo de conspiración en su contra. Al igual que Frumario en el caso de Hidacio, Remismundo está asegurándose la anexión de un territorio a su reino.

Así pues, sigue la misma práctica de la estrategia militar sueva: apresamiento de la máxima autoridad en la región, o como en este caso, de su familia (¿El hecho de que en este caso haga cautivos a sus familiares, y en el caso de Hidacio, le haga propiamente a él, es un indicio de que este no tenía ni mujer, ni hijos?) y liberación posterior, una vez que está convencido de que Cántabro haya colaborado y se haya sometido al poder del nuevo rey suevo.

Esta liberación nos la muestra Hidacio en el pasaje 227 [231], afirmándonos que:



‘Los arriba indicados [refiriéndose al pasaje 225 (229)] son devueltos a Conimbriga’.

Debemos hacer mención de otra concomitancia con el pasaje del apresamiento de Hidacio. Aunque aquí no se explicita, vemos que el pasaje del 225 [229] aparece al final del año 465, y el 227 [231], justo al principio del 466, pudiendo ver que el tiempo en el que estos familiares estarían apresados sería de pocos meses, como Hidacio, que estuvo tres.

Sin embargo, esta vez la estrategia política no tuvo el resultado deseado por parte del rey suevo Remismundo, ya que, como nos dice el obispo chavense para comienzos del año 468, justo dos años después de la liberación de los familiares de Cántabro:

*‘Conimbriga, engañada por la paz, fue saqueada; las casas, y una parte de las murallas destruidas, los habitantes capturados y dispersados, y la ciudad y la región fueron dejadas desoladas’.*

Parece pues, que Cántabro no había hecho mucho caso de la advertencia que le habían hecho dos años atrás, y es por eso que Remismundo, que por algún motivo, sea cual fuere, se sintió defraudado, ataca otra vez la ciudad conimbricense, sometiéndola por la fuerza y devastándola. Ya no utiliza ninguna estrategia, sino que la destruye con gran virulencia. Un detalle que no podemos dejar de mencionar aquí es el que afirma que los habitantes de la ciudad fueron capturados y deportados. Aunque Hidacio no nos dice a donde, sabemos que durante esta época Conimbriga perderá su papel de núcleo principal en favor de Aeminium, dándose el factor de que será esta población la que conserve el nombre de Conimbriga, y no la Conimbriga antigua. La mayoría de los historiadores, como Livermore, cree, que la población se fue *motu proprio* una vez que la ciudad quedó arrasada (Livermore, 1976: 94), pero sin embargo, ¿podría ser entendida la palabra *dispersis* de Hidacio en el sentido de *deportados*, como traduce Bernádez Vilar, y que esto implicase una obligación por parte sueva que se fuesen a otro lugar, como por ejemplo, Aeminium? Coincidimos, cuanto menos, en señalar esta posibilidad, puesto que, por mucho que la ciudad estuviese destruida, esta podría ser reconstruida, siendo mucho más factible esto que una migración masiva.

Por otra parte, esta deportación podría ser entendida como una forma de propaganda del rey suevo cara el resto de poblaciones de sus dominios, para que sirviese de ejemplo de lo que sucede cuando una ciudad y su gobernador se muestran insumisos

y no obedecen al poder real de Remismundo. Es, en definitiva, un golpe de autoridad del rey suevo.

De estos dos ejemplos que acabamos de ver, se observan los patrones comunes y podemos extraer el modelo de una práctica utilizada por los suevos como medio para garantizarse la adhesión a la autoridad real sueva de las poblaciones de la Península Ibérica. En definitiva, cuando existe una ciudad o una región que pretende quedar fuera del dominio de los suevos o muestra cierto tipo de insumisión a la autoridad real, estos llevan a cabo contra ella un pequeño ataque, sin causar grandes problemas, y apresan a la autoridad local o a sus familiares como amenaza, muestra de poder y método de coacción, con el fin de anexionar un nuevo territorio y nuevos habitantes a sus dominios. Cuando el rey suevo considera que han comprendido quien manda y quien es la autoridad que está por encima de ellos, y que ahora son súbditos del rey suevo, estos son liberados a los pocos meses. Si tras esto, la autoridad local o la ciudad se revuelve, se muestra insumisa o pretende volver a actuar de forma unilateral e independiente, se procede al ataque fuerte contra ella, con su destrucción, como sucedió con Conimbriga.

Tras explicar el método seguido, podemos entender mejor otros pasajes de la Crónica donde Hidacio también menciona conflictos entre suevos e hispanorromanos y donde son mencionados cautivos y rehenes, aunque sin tantos detalles como los dos acontecimientos que hemos explicado anteriormente y donde tenemos el nombre de los poderes locales afectados (Hidacio y Cántabro); así, a través de este modelo, veremos como esos pasajes serán mejor comprendidos.

El primero de los que nos conciernen, es el 81 [91], referente al año 430, que dice:

*‘Los suevos bajo el rey Hermerico saquearon las medias partes de la Gallaecia, pero cuando algunos de sus hombres fueron sacrificados y otros capturados por la plebs que permanecía en posesión de los castros más seguros, restauraron el tratado de paz que habían roto devolviendo las familias que habían retenido’.*

Antes de comenzar a explicar este pasaje, creemos conveniente intentar acercarnos al significado más exacto de diversos conceptos, para un mejor análisis del pasaje. El primero de esos conceptos es el de *‘medias partes Gallaeciae’*. ¿a qué se refiere

Hidacio con estas? Algunos historiadores, como López Carreira, considera que estarían localizadas en la zona interior de la Gallaecia, en donde originalmente se habían establecido los hasdingos, en los alrededores de la zona de León (López Carreira, 2005: 42), al igual que lo ve Torres Rodríguez, que las sitúa en la Meseta castellana (Torres Rodríguez, 1977: 53/70). Otros, como los historiadores López Quiroga y Rodríguez Lobelle, consideran que esas *medias partes Gallaeciae* se deben identificar con las partes interiores de los conventus lucensis y bracaraensis (López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1995-1996: 429; López Quiroga, 2006: 40). Por su parte, Rodrigues da Silva y Damil Diniz estiman que la región estaría en alguna parte sobre la cual Hidacio tenía alguna responsabilidad política, ya que posteriormente, en el pasaje 86 [96], vuelven los suevos a atacar la región y el obispo chavense se siente en la obligación de buscar ayuda en la Galia (Rodrigues da Silva y Damil Diniz, 2008: 38), al igual que opina Candelas Colodrón (Candelas Colodrón, 2006: 98-99). Esta última teoría es la más plausible y con la que concordamos plenamente, situándola en un punto entre las dos zonas en que se puede delimitar el conventus bracaraense, la zona donde Bracara actuaría como centro neurálgico, y la otra, donde este lugar lo ocuparía Chaves.

El otro concepto que es conveniente definir es el de *plebs*. La mayoría de historiadores entiende por este concepto a un conjunto de campesinos, de gente de baja extracción social, que podrían actuar de forma autónoma, como afirma Sanz Huesma (Sanz Huesma, 2009: 61) o Candelas Colodrón (Candelas Colodrón, 2001: 138), que lo entiende como modelo organizativo basado en la comunidad, de raíz prerromana, similar a la visión que tiene Ferreira de Almeida (Ferreira de Almeida, 1972:117-119), o que podrían estar organizados bajo el liderazgo de algún noble local, como opina López Quiroga (López Quiroga, 2004: 40), estimando probable que esta *plebs* estaría controlada por la aristocracia y por los grandes propietarios de las villae. Es esta definición última que más compartimos. Intentar ver en este término reminiscencias de los modelos organizativos prerromanos es un error, a nuestro juicio, puesto que desde esa época han pasado varios siglos, que han soportado la influencia romana, con lo cual la lógica histórica nos hace pensar que esos tintes organizativos prerromanos no existen. Es más probable que, en el contexto de la Antigüedad Tardía, en la que los notables locales se afianzan cada vez más en el territorio, que será el germen del feudalismo, estos controlen a la población local de baja extracción social y la mantengan bajo su autoridad y dominio.

Explicado esto, situemos el pasaje en su contexto histórico. La mayoría de historiadores ve a partir de este año 430, un cambio en la política sueva, con el avance de sus políticas de ataques y saqueo, que vendría marcado por el hecho de ser los suevos el único pueblo bárbaro que permanecía en la Península, tras la marcha de los vándalos, y que por ello tendrían las manos libres para actuar.

Así, ven este pasaje uno de esos saqueos, el primero que menciona Hidacio, donde atacarían a los galaicorromanos para robar y saquear. De lo dicho por Hidacio, parece desprenderse que los suevos firman la paz una vez estos han sufrido bajas a causa de los ataques de la plebe, y que estas bajas se producen entre el primer ataque a las medias partes y la posterior liberación de los prisioneros. Parece ser, pues, que Hidacio cree que el hecho de que los suevos liberen a los prisioneros se debe a que han sufrido algunas bajas en algún ataque por parte de los galaicorromanos. Es probable que, siguiendo el modelo de estrategia militar que acabamos de ver, Hermerico pretendiese anexar estas tierras a su reino y ponerlas bajo su tutela y autoridad, para lo cual las ataca y secuestra a varias personas, que probablemente, aunque Hidacio no lo mencione, sean de extracción social alta, como en otros casos. Y tras esto, caben dos posibilidades: que la plebe de esas *medias partes* ataquen a los suevos para que liberen a sus nobles locales, y los suevos ante ciertas pérdidas de efectivos los liberen, o que Hidacio piensa que los liberan por esa razón, pero en realidad los liberan porque es su continuo *modus operandi*, secuestrarles, obligarles a jurar fidelidad, y luego liberarles. En vista de que los suevos vuelven a atacar esta misma zona a comienzos del año siguiente, parece más bien la primera posibilidad. Consideramos que ante los ataques que comenzaron a sufrir, los liberaron prematuramente, y que una vez organizados de nuevo, vuelven a atacar a esta zona, de una forma más organizada al año siguiente, donde ya Hidacio se ve en la necesidad de pedir ayuda a Aecio, probablemente porque los suevos habrían llevado más efectivos y habrían sido más agresivos.

Otro pasaje que se explica mejor con la estrategia militar del secuestro de rehenes políticos de extracción social superior y su posterior liberación es el pasaje número 91 [100], referente al año 433, que dice lo siguiente:

*‘Vuelto Censorio a Palacio, Hermerico hace, bajo intervención episcopal, la paz con los Galaicos, a los que depredaba habitualmente, después de recibir rehenes’.*

Situando el pasaje en su contexto, Hidacio había viajado a la Galia en busca del apoyo de Aecio contra los suevos, que habían atacado anteriormente a los galaicos (pasaje 86 [96], año 431). El hombre fuerte del Imperio tan solo le había enviado a un legado, Censorio, que no parece tener mucho éxito en su misión (Sanz Huesma, 2009: 70), estabilizándose la relación entre suevos y galaicos gracias a la obra de un obispo que no nos es mencionado, que consigue que Hermerico establezca la paz con estos galaicos de los que nos habla el chavense.

Sin embargo, la historiografía ha obviado unánimemente la última parte del párrafo, considerándolo carente de información relevante, *después de recibir rehenes*. Sin embargo, no se trata de algo nimio y sin importancia, sino que, siguiendo el modelo que los suevos utilizarían más adelante en el apresamiento del propio Hidacio y de Cántabro, y que acabamos de analizar y establecer, se entiende mejor la importancia de esta última parte.

Aunque Hidacio no nos lo explicita, debemos deducir otra vez que estos rehenes son gente de extracción social alta y entendemos que la paz es establecida entre suevos y galaicos una vez que los primeros han capturado y tienen en su poder a estos rehenes. Siguiendo el modelo que vimos con anterioridad, las vidas de estos serían utilizadas como garantía de su sumisión y de la de los territorios sobre los que ejercían su autoridad al poder suevo. Así, una vez están en su poder y el rey es consciente de que se mantendrán bajo el dominio suevo, la paz se lleva a cabo.

Esto nos lleva a otra conclusión trascendental: que el tópico de las continuas depredaciones de Hidacio no enmascaran simplemente saqueos o robos, sino que son actos políticos donde los suevos quieren someter a su dominio ciertas poblaciones vecinas y anexarlas a su reino. Aunque Hidacio no mencione en cada depredación a cautivos o rehenes, puede darse por supuesto, siendo éstos actos acciones de estrategia política y no meros robos o saqueos.

El siguiente pasaje susceptible de ser analizado es el 134 [142], en el que el cronista chavense nos relata:

*‘En julio, Rechiario visitó a su suegro Teodorico, y en su viaje de vuelta él y Basilio saquearon el territorio alrededor de Caesaraugusta. Forzado su entrada en la ciudad de Ilerda mediante engaño, cogieron una no pequeña cantidad de cautivos’.*

Para entender este pasaje debemos retrotraernos un poco en los hechos, y debemos relacionarlo con los dos inmediatamente anteriores en la Crónica. A comienzos del año 445, Hidacio nos dice que *‘Rechiario toma en matrimonio una hija del rey Teodorico e inicia el auspicio de su reinado saqueando las Vasconias en Febrero’* (132 [140]) y que *‘como testimonio de su atrevimiento, Basilio reunió un grupo de bacaudae y entonces mató a las tropas federadas en la Iglesia de Tyriaso. Incluso Leo, el obispo de la ciudad fue herido allí por los que le acompañaban y murió en el lugar’* (33 [141]).

Parece ser que Rechiario va de camino hacia Tolosa, donde se encontrará con su futura mujer, y que por el camino va depredando las Vasconias. Esto no debe ser entendido como un simple saqueo, sino más bien como una más de las acciones encaminadas a someter a líderes locales y a ponerles bajo su dominio y autoridad. No vamos a entrar en el problema de la bagauda hispana, tema que ha sido debatido en numerosas ocasiones y sobre el que han corrido ríos de tinta. Somos partidarios de relacionar el segundo de estos pasajes con el anterior y el posterior (como sucede en más de una ocasión en la Crónica de Hidacio), y por tanto, son varias las conclusiones que sacamos de ello. Que Basilio tenga nombre propio en la Crónica de Hidacio, nos dice una vez más que es de extracción social elevada. Y dado que anteriormente aparece que Rechiario ataca a las Vasconias, es más que probable que sea él y sus bagaudas vascones; y por otra parte, dado que aparece justo después de que Rechiario depreda estas tierras, entendiéndolo por ello que sometería y provocaría la adhesión de numerosos líderes locales, y que posteriormente Basilio se une en la batalla con Rechiario, entendemos que Basilio sería nada más y nada menos que uno de esos líderes locales que ha sido sometido por el rey suevo, y que se aprovecha de la coyuntura para luchar al lado de Rechiario y sacar rendimiento de la nueva situación. Así, ataca la ciudad de Tiriaso, con la intención de someterla a la autoridad del rey suevo, pero con el descontrol de sus tropas y el desconocimiento del método utilizado por los suevos para someter a los distintos poderes locales, acaban matándolo. Y llegamos, por fin, al tercer pasaje, que es el que realmente nos interesa. Rechiario y Basilio, que no es más que uno de sus nuevos subordinados, atacando la región de Caesaraugusta y la ciudad de Ilerda, donde capturan a numerosas

personas. Se trata, otra vez más, de la estrategia política utilizada por los suevos, utilizando estos cautivos, que serían nobles locales y/o sus familiares, como moneda de cambio para conseguir su adhesión y la anexión de los territorios a la autoridad sueva.

El siguiente y último pasaje que traemos a colación y que se explica mejor siguiendo el modelo aquí propuesto es el 165 [172], que hace referencia al año 455, que dice:

*'De nuevo vienen los legados de los Godos a los Suevos. Después de la llegada de los cuales, Rechiario, rey de los Suevos, con un gran número de los suyos, invade las regiones de la provincia Tarraconense, haciendo en ella depredación, y se lleva a la Gallaecia un gran número de cautivos'.*

Este pasaje se enmarca en el reinado de Rechiario, dentro de la escalada belicista de los suevos que acabará justo después con la conocida e importante batalla del Órbigo. Rechiario, que ya había atacado la provincia de la Cartaginense y la Tarraconense, desoyendo las amenazas de Teodorico y a sus legados, vuelve a atacar por segunda vez esta última provincia en este año de 455, territorio que no entraba dentro de los límites establecidos anteriormente entre ellos y los godos, como señala Díaz Martínez (Díaz Martínez, 2000: 407). ¿Cuál era el objetivo de esta operación? Mariezkurriena considera que esta no era más que un simple saqueo para obtener botín y que el rey suevo no buscaba tierras, estimando que Rechiario pretendía volver triunfante cargado de rehenes (Mariezkurriena, 2002: 185), teoría con la que estamos totalmente en desacuerdo. Si tan solo fuese un saqueo, no sería preocupante ni para los godos ni para el Imperio; es el hecho de que sean otras las motivaciones el que hace peligrosas estas incursiones sobre todo en la Tarraconense.

Siguiendo el modelo que hemos propuesto en este artículo, lo más probable es que lo que buscase Rechiario fuese la adhesión de los distintos poderes locales de esta provincia a su autoridad, llevándose cautivos, de extracto social elevado aunque Hidacio no lo mencione, como garantía de sumisión, estando en realidad el rey suevo anexando territorios a su reino, poniéndolos bajo su potestad.

En definitiva, lo que estaba llevando a cabo Rechiario era poner bajo su mando la Península Ibérica entera, y este es el motivo último por el cual los godos ven con tan malos ojos y de forma tan preocupante estas acciones del rey suevo. Es por ello que se decidieron a llevar un ataque a gran escala, que motivó la gran batalla del Órbigo que

cambiaría el rumbo de la historia. Unos suevos fuertes con una autoridad sobre toda la Península sería un peligro constante para ellos.

### **Conclusión final.**

Después de analizar todos estos pasajes hemos podido constatar la existencia de una práctica utilizada por los suevos encaminada a anexas territorios y a mantener bajo el dominio del rey suevo de los diferentes poderes locales que se estaban afianzando y mostrando cierta independencia a medida que el Imperio Romano iba diluyéndose y decayendo. El rey suevo iría metiendo en su órbita y convirtiendo en sus súbditos paulatinamente a casi toda la Península Ibérica. Esta práctica de estrategia militar consistía en secuestrar a los notables locales o a sus familiares, convencerlos y obligarlos a que se sometían, y una vez aceptan, se liberan. Como hemos podido comprobar, es un sistema que ha funcionado con bastante perfección y que los suevos dominaban magistralmente, llegando mediante el mismo a dominar con Rechiario casi toda la Península, hecho que provocó que los godos y el Imperio se mostrasen muy preocupados, al comprender el peligro que suponía un poder suevo tan fuerte, y que desembocaría en la famosa batalla del Órbigo.

Por otra parte, con este modelo se aprecia claramente como se comprenden mejor estos pasajes que hemos analizado, y muchos otros que no hemos mencionado, pero en los que podemos extrapolarlo. Así, es más fácil de entender las depredaciones a las que Hidacio nos tenía acostumbrado entendiéndolas no como simples saqueos o atracos de los mal llamados bárbaros, sino como actos pensados y calculados de anexión de territorios mediante el sometimiento de los poderes locales mediante este sistema, aunque Hidacio no explicita que hubiese rehenes.

Por otra parte, se comprende mejor también el pesimismo de Hidacio, que se acentúa una vez él ha sido capturado, quedando su posición mermada y su territorio y su población bajo el dominio de un pueblo pagano primero, herético después (arriano) y bárbaro.



## Bibliografía:

- BERNÁRDEZ VILAR, Xoán. **Idacio Lémico: Chronica (379-469)**, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia. Dirección Xeral de política Lingüística, 2004.
- BURGESS, Richard. **The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana**, Oxford: Claremont Press, 1993.
- CANDELAS COLODRÓN, C. Plebs y Aristocracia en el Cronicón de Hidacio: La organización política hispanorromana en el siglo V. Polis. **Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica**, 13, 2001, pp. 129-139.
- CANDELAS COLODRÓN, César. **O Cronicón de Hidacio. Bispo de Chaves, Noia: Toxosoutos**, 2004.
- CANDELAS COLODRÓN, César. **O mundo de Hidacio de Chaves: O ultimo romano da Gallaecia**, Santiago de Compostela: Universidade, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2006.
- COLLINS, Roger. **España en la Alta Edad Media 400-1000**, Barcelona: Crítica, 1986.
- DAVID, Pierre. **Études Historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIe siècle**, Lisboa: Livraria Portugália Editora, 1947.
- DE ALARÇAO, J. Notas de arqueología, epigrafía e toponímia III. **Revista Portuguesa de Arqueología**, 8 (2), 2005, pp. 293-311.
- DÍAZ MARTÍNEZ, P. El reino suevo de Hispania y su sede en Bracara. In: RIPOLL, G. y GURT, J. M. (eds.) **Sedes Regiae (ann. 400-800)**, Barcelona: Reial Acadèmia de Bones Lletres, 2000, pp. 403-423.
- DÍAZ MARTÍNEZ, Pablo. **El reino suevo (411-585)**, Madrid: Akal, 2011.
- FERREIRA DE ALMEIDA, C. A. Notas sobre a Alta Idade Media no Noroeste de Portugal. Época Paleocristá. **Revista da Faculdade de Letras**, 1972, pp. 114-138.
- LIVERMORE, Harold. **Orígenes de España y Portugal**, Barcelona: Aymá, 1976.
- LÓPEZ CARREIRA, Anselmo. **O Reino Medieval de Galicia**, Vigo: A Nosa Terra, 2005.
- LÓPEZ PEREIRA, X. E. Gallaecia, algo más que un nombre para Hidacio. **Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos**, Santiago-Pontevedra, 2-4 julio 1979, pp. 243-251.

- LÓPEZ PEREIRA, X. E. De Prisciliano a Hidacio. In: **Primer despertar de la Gallaecia. Prisciliano y el Priscilianismo**. Monografías de Los Cuadernos del Norte, Oviedo: Caja de Ahorros de Asturias, 1982, p.100-107.
- LÓPEZ QUIROGA, Jorge. **El final de la Antigüedad en la Gallaecia. La transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al XI)**, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, Colección Galicia Histórica, 2004.
- LÓPEZ QUIROGA, J. y RODRÍGUEZ LOVELLE, M. De los Vándalos a los suevos en Galicia: Una visión crítica sobre su instalación y organización territorial en el noroeste de la Península Ibérica en el siglo V. **Studia Histórica. Historia Antigua, 13-14**, 1995-1996, pp. 421-436.
- LÓPEZ SILVA, Jose Antonio. **A Crónica de Idacio de Limia. Bispo de Chaves**, Ourense: Deputación Provincial, 2004.
- MARIEZKURRIENA, S. I. Regnum destructum et finitum est suevorum: la campaña gótica en la Península Ibérica del año 456/457. **Polis, revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica, 14**, 2002, pp. 177-195.
- NÚÑEZ GARCÍA, O. Invasiones y cristianismo: repercusiones de la presencia sueva en la Iglesia galaica del siglo V. **Gallaecia, 20**, 2001, pp. 317-332.
- NÚÑEZ GARCÍA, Óscar. **Gallaecia Christiana. De los antiguos cultos a la nueva religión (ss. I-VI)**, Santiago de Compostela, Andavira: 2010.
- ORLANDIS, José. **Historia de España. La España Visigótica**, Madrid: Gredos, 1977.
- PIAY AUGUSTO, D. Acercamiento prosopográfico al priscilianismo. **Antigüedad y Cristianismo, 23**, 2006, pp. 601-625.
- RODRIGUES DA SILVA, L. y DAMIL DINIZ, R. C. Relações de poder na Crónica de Idacio e nas Historia de Isidoro de Sevilha: um estudo comparado sobre suevos e visigodos. In: LESSA, F. S. (org.) **Poder e Trabalho: Experiencias em Historia Comparada**, Rio de Janeiro: Mauad, 2008, pp. 35-58.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, Antonio. **Galicia Meridional Romana**, Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto, 1977.
- SANZ HUESMA, F. J. Hidacio y Censorio: el foedus de 438 entre Roma y los Suevos. **Polis, revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica, 21**, 2009, pp. 59-75.

- SOTOMAYOR Y MURO, M. La Iglesia en la España Romana. In: GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.) **Historia de la Iglesia en España, Tomo 1, La Iglesia en la España romana y visigoda (siglos I-VIII)**, Madrid: La Editorial Católica, 1979, pp. 01-400.
- TORRES RODRÍGUEZ, Casimiro. **El reino de los suevos**, A Coruña: Fundación Pedro Barrié, 1977.
- TRANOY, Alain. **La Galice Romaine. Recherches sur le nord-ouest de la péninsule ibérique dans l'Antiquité**, París: Publications du Centre Pierre Paris, 1981.
- UBRIC RABANEDA, P. La adaptación de la aristocracia hispanorromana al dominio bárbaro (409-507). **Polis, revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica**, **16**, 2004, pp. 197-212.
- VILELLA MASANA, J. Priscilianismo galaico y política antipriscilianista durante el siglo V. **Antiquité Tardive**, **5**, 1997, pp. 177-185.

---

<sup>1</sup> Los pasajes que reproduciremos en este artículo responden a una traducción propia realizada con base en Burgess, R: 1993, en inglés, y Bernárdez Vilar: 2004, en gallego. La numeración de los mismos responde a la hecha por Burgess, y una segunda, entre corchetes, con la seguida por Bernárdez Vilar, que sigue a Tranoy (Bernárdez Vilar, 2004: página 07).

<sup>2</sup> Con este término Hidacio no se refiere a las tradicionales demarcaciones clásicas, sino a una evolución del concepto que designaría ahora al territorio bajo el poder de un noble local o de un obispo.